

Expediente: 2850/03
Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ CRUZ HECTOR EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MADKUR, HECTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA CO-DEMANDADA
900000000000 - ZELAYA REYNOSO, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA CO-DEMANDADA
20247508512 - BANCO MACRO S.A., -CESIONARIO DEL ACTOR
20223368833 - CHAILE, CARMEN DELFINA-DEMANDADO
20223368833 - AMUCHASTEGUI, JAVIER CRISTÓBAL-POR DERECHO PROPIO
20228779300 - CRUZ, HECTOR EDUARDO-DEMANDADO
20231174274 - SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A., -TERCERO COADYUVANTE
20254989518 - FERNANDEZ, CHISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
20228779300 - PACHAMAMA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2850/03



H106028254141

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.: 2850/03 - JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ CRUZ HECTOR EDUARDO Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/12/2024 presentado por MARCELO PAZ: I) Por contestado el traslado ordenado. II) Téngase presente el rechazo de la dación en pago total y la aceptación como pago a cuenta de planilla a practicarse.- SAS 2850/03

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.